



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3204/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAMÓN
JARA QUIJADA Y OTROS.

LAJA, 28 de abril 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 160, N° 161 y N° 162, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Oficio N° 55 de fecha 24.04.17 de la Directora JUNAEB BIO BIO.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al Sr. Ramón Jara Quijada y Sr. Juan Pablo Esparza Luengo, Psicólogos; Sra. Jertrudis Albornoz Fica, Coordinadora Básica y Media del Departamento de Educación, quienes se dirigirán a Concepción, el viernes 28 de abril de 2017, con motivo de asistir a reunión de Programación Anual del Programa Habilidades para la Vida I en JUNAEB.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Jara y Sr. Esparza; el reembolso de gastos de alimentación a la Sra. Albornoz y reembolso de gastos de movilización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sulido
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/